

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
DEL FONDO METROPOLITANO

En la ciudad de Zacatecas siendo las 01:00 horas del viernes 24 de Enero del 2020, en la Sala de Juntas de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, ubicada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Cuarto Piso en Ciudad Administrativa, de la ciudad de Zacatecas, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano. La sesión se desarrolló en los términos de los preceptos normativos correspondientes y fue presidida por el L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol, de la Secretaria de Finanzas, además asistió la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan, como Secretaria Técnica del Consejo de Desarrollo Metropolitano y representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; Arq. José Humberto Flores Castro, Secretario de Actas del Comité y Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; C.P. José Ignacio González, de la Secretaria de Obras Públicas; Ing. Fernando Ochoa Elías, de la Secretaria de Desarrollo Social; Ing. Agustín Ortiz Romero, de la Secretaria de la Función Publica; M.V.Z. Antonio Rivera Ruiz, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas; Ing. Alejandro Martínez Guerrero, de la Secretaria del Agua y Medio Ambiente; Dr. Juan Manuel Lugo Botello, de la Presidencia Municipal de Zacatecas; Arq. Guillermo Gerardo Dueñas González, de la Presidencia Municipal de Guadalupe; Ing. Víctor Hugo Contreras Magadan, de la Oficina de Representación Zacatecas de SEDATU; Lic. Ricardo García Rojas de SEMARNAT, Delegación Zacatecas y M en I. Alma Fabiola Rivera Salinas, de la JIAPAZ, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano, conforme a lo siguiente

Orden el Día:

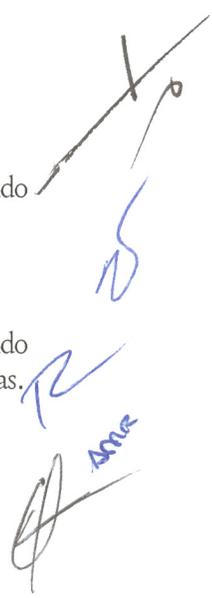
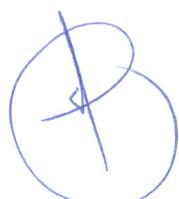
1. Lista de Asistencia
2. Bienvenida.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Presentación para Registro de Proyectos Federales ante la SHCP, por parte de la empresa VPN Consultores
5. Seguimiento a Fondo Metropolitano 2018
6. Fin de Reunión

Punto 1. Lista de Asistencia.

De acuerdo al orden de llegada de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano, se registra lista de asistencia.

Punto 2. Bienvenida

Siendo la una de la tarde, da la bienvenida a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano, el L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol, representante de la Secretaria de Finanzas.



Punto 3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol, de la Secretaría de Finanzas, realiza la lectura del orden del día a los miembros del Comité declarando la existencia de Quórum Legal, por lo que se establece la validez de los acuerdos que se tomen, siendo estos de cumplimiento obligatorio para presentes y ausentes. Teniendo como antecedente la convocatoria previa y formalmente citada a las y los Titulares, mediante oficio CTF/001-1/2019 al CTF/001-15/2019, de fecha 20 de Enero de 2020 a las siguientes Dependencias: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, Secretaría General de Gobierno, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Obras Públicas, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Coordinación Estatal de Planeación COEPLA, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado COPLADEZ, Secretaria de la Función Pública, Presidencia Municipal de Zacatecas, Presidencia Municipal de Guadalupe, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado y Fiduciario Banorte.

Con base a lo anterior, se somete a la aprobación el orden del día, el cual se vota y aprueba por unanimidad.

Punto 4. Presentación para Registro de Proyectos Federales ante la SHCP, por parte de la empresa VPN Consultores

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan, Secretaría Técnica del Consejo para el Desarrollo Metropolitano y Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, sede la palabra al Lic. Armando Salas de VPN Consultores (Consultoría de Análisis y Evaluación Integral de Proyectos), quien expone ante el Consejo, que VPN Consultores es un grupo interdisciplinario de profesionistas especializados en la elaboración de estudios de factibilidad técnica, económica, legal y ambiental, elementos indispensables para que un proyecto de inversión pueda ser financiado a través de recursos públicos. Cuentan actualmente con un amplia experiencia por su participación en el registro de proyectos ante la Unidad de Inversiones y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de diversos tipos de programas y proyectos de inversión, factibilidades económicas, estudios de demanda, estudios sociales, estudios técnicos, factibilidades legales y factibilidades ambientales, por lo que ponen a disposición los servicios que ofrecen a los presentes.

Acuerdo 001-24/Enero/2020

- Se acuerda que se presente por parte de las Dependencias que integran el Consejo, la cartera de proyectos referente al ejercicio 2020.



Punto 5.- Seguimiento a Fondo Metropolitano 2018

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan, Secretaría Técnica del Consejo para el Desarrollo Metropolitano y Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, expone que en la sesión llevada a cabo durante el mes de diciembre del 2019, se informó la necesidad de la reintegración al Fideicomiso Fondo Metropolitano, el saldo restante de los recursos, mismos que están integrados por rendimientos y monto de recursos ejercidos al termino del calendario de ejecución de la estructura financiera del proyecto “Rehabilitación Integral del Parque Arroyo de la Plata ZM Zacatecas – Guadalupe”, dicha situación se generó a partir de que el año pasado, durante la sesión del Comité de fecha 21 de enero de 2019, se comunicó el cambio de Fiduciario de Banco Interacciones a Banorte, lo que género en su momento el retraso de los anticipos e informes trimestrales, y el general funcionamiento del Fideicomiso, una vez realizada la transición donde Banorte funge oficialmente como el nuevo Fiduciario, este mismo integra de nueva cuenta el expediente del Fideicomiso y comienza a recabar información para su revisión y análisis de cada uno de los integrantes del Fideicomiso, situación que se llevó desde el mes de Marzo hasta Junio de 2019, por lo que se generaron los pagos de las primeras estimaciones hasta el mes de Julio de 2019 reflejándose en el atraso de los trabajos de obra programados, por lo que para poder reiniciar los pagos, el Fiduciario Banorte solicito que nuevamente se sesionara con el Comité, misma que se llevó a cabo el día 24 de Julio de 2019, esta sesión se realizó con el fin de ratificar los acuerdos establecidos en la sesión del 21 de enero de 2019, de lo contrario Banorte se negaba a realizar cualquier pago, lo que consecuentemente produjo un retraso significativo en las obras de infraestructura que se estaban realizando con recursos de Fondo Metropolitano 2018, aun con lo anteriormente mencionado las Empresas contratadas continuaron con las obras para no retrasar más los trabajos ya de por si diferidos y así cumplir con el periodo establecido.

A causa de lo anterior, la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial solicito ante la SHCP una prórroga de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano 2018, para la terminación de los trámites administrativos y así también poder finiquitar el recurso pendiente de Fondo Metropolitano, recibiendo una respuesta negativa por parte de la SHCP, por lo que en consecuencia se realiza el reintegro de los recursos ejercidos a partir del mes de septiembre con un total de \$10,669,172.01, así como el saldo de inversión al 24 de enero de 2020 de \$ 3,654,001.70, y el saldo en cuenta de \$ 3,278.43, dando una cantidad total de \$14,326,452.14.

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan sede la palabra al Arq. José Humberto Flores Castro, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, quien describe las cantidades que conforman los recursos ejercidos, quedando de la siguiente manera:

Fecha	Póliza	Obra	Concepto	Abono
06-sep	SPEI	Pista para trotar	Pago a Miguel Ángel Trujillo Jiménez, por estimación No. 4	\$294,135.52
06-sep	SPEI	Desazolve bóvedas y árboles	Pago a Eberardo Suárez Castro, por Estimación No. 1	\$244,139.63
06-sep	SPEI	Rampas acceso principal	Pago a Taller Habitat S de RL De CV, Por estimación No. 1	\$1,106,531.47

**Comité Técnico del Fideicomiso
Fondo Metropolitano**



18-sep	SPEI	Pista para trotar	Pago a Miguel Ángel Trujillo Jiménez, por estimación No. 5	\$88,005.89
18-sep	SPEI	Iluminación	Pago a Luis Marcelo Delgado Ayala, por Estimación No. 5	\$1,840,500.10
18-sep	SPEI	Ciudad de los Niños	Pago a Esloger Construcciones, S.A. de C. V. por estimación No. 1	\$1,620,280.92
	10	Supervisión	Pago de Honorarios a Alejandra Macías Hiriart	\$9,010.00
	SPEI	Supervisión	Pago de Honorarios a Alejandra Macías Hiriart	\$9,010.00
	SPEI		Honorarios Fiduciarios	\$26,947.36
15-oct	SPEI	Supervisión	Pago de Honorarios a Alejandra Macías Hiriart	\$9,010.00
24-oct	SPEI		Pago a Eberardo Suárez Castro, por Estimación No. 2	\$256,075.93
24-oct	SPEI	Pista para trotar	Pago a Miguel Ángel Trujillo Jiménez, por estimación No. 6	\$544,591.68
24-oct	SPEI	Iluminación	Pago a Luis Marcelo Delgado Ayala, por estimación No. 6	\$2,414,509.08
29-oct	SPEI	Rampas acceso principal	Pago a Taller Habitat S de RL De CV, Por estimación No. 2	\$512,473.18
	SPEI		Honorarios Fiduciarios	\$26,947.36
05-nov	SPEI	Ciudad de los Niños	Pago a Esloger Construcciones, S.A. de C. V. por estimación No.	\$972,474.65
15-nov	SPEI	Iluminación	Pago a Luis Marcelo Delgado Ayala, por estimación No. 7	\$483,858.60
15-nov	SPEI	Acceso cancha de futbol	Pago a Jorge García Escareño, por estimación No. 2	\$183,723.28
	SPEI		Honorarios Fiduciarios	\$26,947.36
			Total	\$10,669,172.01

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circled signature in the center, and several other initials on the right.

Como se observa, la cantidad de reintegro de estos conceptos suma un total \$10, 669,172.01 que se depositarán del presupuesto de la Secretaría para el año 2020 al Fondo Metropolitano. Con ello, se cumple con recursos ejercidos al término del calendario de ejecución de los contratos que se celebraron entre el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la SEDUVOT y los diversos contratistas que llevaron a cabo las obras en el Rehabilitación Integral del Parque Arroyo de la Plata.

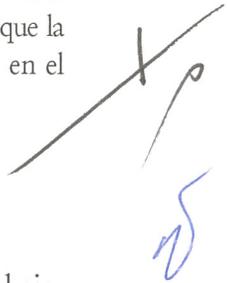
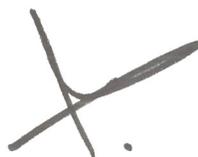
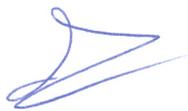
Así mismo la Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan comenta que con el fin de que se puedan concluir los pagos pendientes mismos que se describen en la siguiente tabla, se realizó la solicitud de autorización ante la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado para se lleven a cabo con recursos del Programa Operativo Anual 2020, y así cumplir con los gastos devengados derivados de los contratos que se celebraron entre el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial y los diversos Contratistas que ejecutaron las obras en la Rehabilitación Integral del Parque Arroyo de la Plata.

CONCEPTO	PAGO
Construcción de la Ciudad de los Niños Esloger Construcciones S.A. de C.V.	\$ 1,433,100.09
Construcción de la pista para trotar Miguel Ángel Trujillo Jiménez	\$ 313,386.06
Alumbrado del Parque Arroyo de la Plata, Convenio de ampliación Luis Marcelo Delgado Ayala	\$ 2,000,000.00
Total Pendiente de Pago	\$ 3,746,486.15

La Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan hace mención que para este año 2020 se procede a la Extinción del Fideicomiso Fondo Metropolitano por lo que queda eximido el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano y el Subcomité técnico de Evaluación de Proyectos, para lo cual el L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol, Subsecretario de Evaluación de Proyectos y Evaluación del Gasto Público, de la Secretaria de Finanzas, manifiesta, que de acuerdo a los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, no establece para las Entidades Federativas el manejo de Recursos para Fondo Metropolitano a través de un "Fideicomiso", por lo cual con el fin de proceder con la cancelación del "Fideicomiso Público de Administración e Inversión para la Operación del Fondo Metropolitano de Zacatecas", es necesario solicitar a la Coordinación General Jurídica realizar las reformas legales al CAPITULO V, denominado "DEL FONDO DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO DE ZACATECAS", artículo 15, 16 y 17 de la LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO DE ZACATECAS, ya que en dicho capitulo se establece la constitución del mismo. Lo anterior para que la Secretaria de Finanzas inicie el proceso de extinción del "Fideicomiso" por las causas previstas en el artículo 392, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Acuerdo 002-24/Enero/2020

- Se acuerda que con el fin de iniciar con la conformación del Grupo Técnico de Trabajo, se solicita a las dependencias designar al personal técnico que formara parte del mismo.

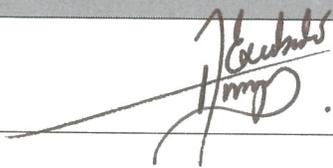
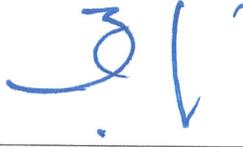


Acuerdo 003-24/Enero/2020

- Se acuerda solicitar a la Coordinación General Jurídica la modificación legal a la Ley de Desarrollo Metropolitano del Estado de Zacatecas, referente a la cancelación del Fideicomiso.

Punto 6. Fin de la Reunión

No habiendo otro punto que tratar, se procede a declarar clausurada la presente Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano, siendo las tres horas del día viernes 24 de enero del 2020, firmando para su constancia los que en ella intervinieron en la lista de asistencia adjunta al presente.

Nombre y Dependencia	Firma
L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol De la Secretaría de Finanzas	
Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchán Secretaría Técnica del Consejo para el Desarrollo Metropolitano y Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.	
Arq. José Humberto Flores De la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	
C.P. José Ignacio González, De la Secretaria de Obras Públicas	
M.V.Z. Antonio Rivera Ruiz Del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas	
Ing. Fernando Ochoa Elías De la Secretaria de Desarrollo Social	







Comité Técnico del Fideicomiso
Fondo Metropolitano



Ing. Agustín Ortiz Romero De la Secretaria de la Función Publica	
Ing. Alejandro Martínez Guerrero De la Secretaria del Agua y Medio Ambiente	
Dr. Juan Manuel Lugo Botello De la Presidencia Municipal de Zacatecas	
Arq. Guillermo Gerardo Dueñas González De la Presidencia Municipal de Guadalupe	
Ing. Víctor Hugo Contreras Magadan De la Oficina de Representación Zacatecas de SEDATU	
Lic. Ricardo García Rojas De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación Zacatecas	
M. en I. Alma Fabiola Rivera Salinas De la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado	